

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2319 *SANGRERA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMUEBLES Y ACTIVIDADES DIVERSAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas generales universales de socios de las sociedades referidas, celebradas ambas el día 23 de marzo de 2015, aprobaron por unanimidad la fusión mediante absorción por Sangrera, S.L. de Inmuebles y Actividades Diversas, S.L. en los términos y condiciones de proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades en fecha 2 de marzo de 2015.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener en los respectivos domicilios sociales copia de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2014 y de los restantes documentos relacionados con la operación, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 10 de abril de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración de Sangrera, S.L., D. Miguel Megías Comin.-El Secretario del Consejo de Administración de Inmuebles y Actividades Diversas, S.L., Sangrera S.L., en su representación, D. Miguel Megías Comin.

ID: A150015655-1